



### ESTADÍSTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN - SEDE ESQUINA

# **REFERENTE AL MES DE MAYO DEL 2023.-**

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS								
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	09	SIN LÍMITE						
JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL.	-	SIN LÍMITE						
Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.)	-	SIN LÍMITE						
Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (U.F.I.C.)	-	SIN LÍMITE						
Unidad Fiscal de Salidas Rápidas (U.FI.SA.R.)	08	SIN LÍMITE						
TOTAL	17							

Audiencias de Sorteo:20Audiencias de Mediación:40Cédulas de Notificación:46Oficios Librados:40Providencias:45Radiodespachos:-





### Del total de causas remitidas en Mayo del 2023:

El 52,94% corresponde a causas civiles, comercial, laboral y de familia, niñez y adolescencia.-

El 47,05% corresponde a causas penales.-

# **DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO:**

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA			
PRECESOS CIVILES, COMERCIAL, LABORAL Y  DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				
Alimentos	07			
Régimen de Comunicación	01			
Plan de Parentalidad	01			
PROCESOS PENALES				
Amenazas	03			
Daño Simple	01			
Hurto Simple	01			
Usurpación	01			
Violación de Domicilio	01			
TOTAL	17			





DEVILEITOS FALEL MACS DE MANYO (2022												
DEVUELTOS EN EL MES DE MAYO/2023 Discriminados por Juzgados												
	ACUERDO		No Acuerdo	Acuerdo Extraj.	Incompar.	Negativa a Med.	Falta de Localiz.	Otros	Total por Juzgado			
Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia Niñez y Adolescencia *Mediación a	E.P.: Inicial E.P: Trabada	03	02	-	-	01	-	-	07			
Distancia (01) Juzgado de Instrucción y Correccional	la litis -		-	-	-	-	-	-	-			
Unidad Fiscal de Salidas Rápidas (U.FI.SA.R.)	14		04	-	12	-	03	-	33			
Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (U.F.I.C.)	-		-	-	-	-	-	-	-			
Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.)	-		-	-	-	-	-	-	-			
TOTAL	18		06	-	12	01	03	-	40			

### Total de expedientes devueltos: 40.-

Del total de expedientes devueltos durante el mes de Mayo/2023; el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 75%, siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por: Incomparencia, Negativa a mediar, Falta de localización y Otros.-